

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

- 3927** *Resolución 44/2022, de 2 de marzo, de la Dirección General de Justicia, del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia, por la que se resuelve el concurso de traslado entre personal funcionario de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, convocado por Resolución 293/2021, de 30 de septiembre.*

Esta Dirección General de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 524 y siguientes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, y por Ley Orgánica 4/2018, de 28 de diciembre; con los artículos 43 y siguientes y la disposición derogatoria única del Reglamento de Ingreso, Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre; y con la base novena de la Resolución 293/2021, de 30 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre), por la que se convoca concurso de traslados entre personal funcionario de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, ha dispuesto:

Primero.

Resolver de forma definitiva el concurso de traslado entre personal funcionario de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia convocado por Resolución 293/2021, de 30 de septiembre, tal y como se relaciona en el anexo.

Segundo.

Excluir del concurso de traslados al personal funcionario que se relaciona en la página web del Ministerio de Justicia (www.mjusticia.gob.es).

Tercero.

Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto.

Declarar desiertas las plazas no adjudicadas en el presente concurso que se cubrirán por personal funcionario de nuevo ingreso, salvo que, por necesidades del servicio, se pretendan amortizar. También podrán anunciarse nuevamente como vacantes en concurso ordinario en caso de que no se convoquen oposiciones o de que la oferta pública de empleo que corresponda no haga necesario el anuncio de todas las desiertas existentes.

Quinto.

Para el personal funcionario que se encuentre en activo o en servicios especiales y no reingrese en ninguno de los Cuerpos o Escalas a que se refiere el presente concurso, no incluyéndose en ese punto al personal funcionario que se encuentre reingresado provisional, el cese deberá efectuarse en las fechas que a continuación se indican: Tramitación Procesal y Administrativa, el 18 de marzo de 2022, viernes; Gestión Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, el 25 de marzo de 2022, viernes.

Aquellos funcionarios o funcionarias que se encuentren desempeñando una comisión de servicios, no será necesario que se desplacen al órgano judicial de origen que tengan reservado para formalizar el cese, pudiendo realizarlo en el órgano en el que estén prestando la comisión, para ello las Gerencias harán llegar los documentos al órgano en el que la persona concursante se encuentre desempeñando la comisión. El plazo posesorio que corresponde disfrutar a este personal funcionario se contará teniendo en cuenta la localidad del puesto que está desempeñando efectivamente en comisión, no la del que tuviera reservado, y la localidad del obtenido en el concurso.

Sexto.

La toma de posesión del nuevo destino obtenido por concurso, para el personal funcionario indicado en el punto anterior, se producirá en los tres días hábiles siguientes al cese, si no hay cambio de localidad del funcionario o funcionaria, o en los ocho días hábiles siguientes si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma, y veinte días hábiles siguientes si implica cambio de Comunidad Autónoma, con excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de Illes Balears, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, en que será en el mes siguiente, tanto si el puesto de trabajo en las islas o en las ciudades es el de origen como si es el de destino. El cese y el cómputo de los plazos posesorios se producirán cuando finalicen los permisos o licencias, incluidos los de vacaciones, que hayan sido concedidos al personal interesado, en cuyo caso, el cese se efectuará el mismo día de la incorporación del funcionario o funcionaria a su puesto de trabajo, comenzando entonces a contarse el plazo posesorio correspondiente. Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos. El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en concurso.

Séptimo.

Si la resolución comporta reingreso al servicio activo a la Administración de Justicia en los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial, procedentes desde las situaciones administrativas de excedencia voluntaria por el cuidado de familiares, excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, excedencia voluntaria por interés particular, excedencia voluntaria por agrupación familiar o suspensión de funciones, incluyéndose en este punto al personal funcionario que se encuentre adscrito provisional, el plazo posesorio será de veinte días hábiles y deberá de computarse desde el día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Este plazo posesorio no será retribuido.

En el caso de que el personal funcionario reingresado por medio del presente concurso se encontrara adscrito provisional en el Cuerpo o Escala donde reingresa o en activo en otro Cuerpo o Escala de la Administración de Justicia y no quisiera que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración de Justicia, bastará con que, dentro del plazo posesorio de veinte días hábiles tome posesión en el nuevo Cuerpo o Escala, teniéndolo por cesado en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso. Para ello, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrá solicitar al órgano competente de la Comunidad Autónoma o a la Gerencia Territorial de Justicia de su actual destino, un permiso retribuido de dos días hábiles si hay cambio de

localidad, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, Islas Baleares o Ceuta y Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días hábiles, debiendo disfrutarse, en cualquier caso, dentro del plazo posesorio. La toma de posesión en el nuevo destino se efectuará durante los días de permiso indicados.

Por la Comunidad Autónoma competente, o la Gerencia Territorial que corresponda, se le concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo o Escala de procedencia si ésta se produce en un Cuerpo o Escala al servicio de la Administración de Justicia, en cuyo destino se le tendrá por cesado con la fecha anterior a la de su posesión en los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial, al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

El personal funcionario interino que actualmente ocupe las plazas que han sido adjudicadas, cesarán como consecuencia de la posesión del titular.

Octavo.

Para el supuesto de que personal funcionario reingresado, del indicado en el punto Séptimo, tomara posesión antes de los días 18 ó 25 de marzo en un órgano judicial en el que hubiera destinado un funcionario o funcionaria en activo, en servicios especiales o en excedencia por cuidado de familiares, u otro personal funcionario adscrito provisional que debiera trasladarse al haber obtenido un puesto de trabajo en el concurso, no se seguirá el orden de cese establecido en el punto Quinto, sino que se deberá actuar de la siguiente forma:

- a) El personal funcionario reingresado tomará posesión.
 - b) El personal funcionario en activo, en servicios especiales, en excedencia por cuidado de familiares o en adscripción provisional, cesará el mismo día de la toma de posesión del reingresado, empezando a contarle al primero entonces el plazo posesorio indicado en el punto Sexto.
 - c) Si el personal funcionario cesado en el apartado b) tomara posesión en un órgano judicial ocupado por otro que aún no ha cesado, se actuará de igual modo que en los puntos a) y b), y así sucesivamente.
- Cuando tome posesión un funcionario o funcionaria en activo, en servicios especiales o excedencia voluntaria por cuidado de familiares, y no haya cesado aún un funcionario o funcionaria que deba reingresar o que esté en adscripción provisional, se deberá actuar de la siguiente forma:
- d) El personal funcionario en activo, en servicios especiales o en excedencia por cuidado de familiares tomará posesión.
 - e) El personal funcionario que deba reingresar o que esté en adscripción provisional cesará el mismo día de la toma de posesión del personal funcionario en activo, en servicios especiales o en excedencia por cuidado de familiares, empezando a contarle al primero entonces el plazo posesorio indicado en el punto séptimo.
 - f) Si el personal funcionario cesado en el apartado e) tomara posesión en un órgano judicial ocupado por otro que aún no ha cesado, se actuará de igual modo que en los puntos d) y e), y así sucesivamente.

Noveno.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Gobierno de Navarra, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 126.1.c) de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

Pamplona, 2 de marzo de 2022.–El Director General de Justicia, Rafael Sainz de Rozas Bedialauneta.

ANEXO

ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONCURSO	CONCURSO GE-TR-AU 21
UNIDAD	NAVARRA
CUERPO	GESTIÓN PA

LISTADO DE ADJUDICACIONES

DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº ORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
NAVARRA									
NAVARRA									
3109741000002	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL) ESTELLA-LIZARRA	MARTINEZ GIRALDEZ, TAMARA	4.460	GESTION P.A.	3.43889	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 CIVIL Y PENAL	HUESCA	HUESCA	GESTIÓN PA
3120133030000	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO PAMPLONA/IRUÑA	MARTINEZ PERAL, MIGUEL ANGEL	220	GESTION P.A.	19.50000	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 PENAL	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA	GESTIÓN PA
3120104160000	OFICINA DECANATO PAMPLONA/IRUÑA	CERMEÑO ALONSO, FELIX ANGEL	9.543	GESTION P.A.	0.00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA	TRAMITACIÓN PA
3120174020000	FISCALÍA DE LA COMUNIDAD FORAL NAVARRA PAMPLONA/IRUÑA	GANUZA BIURRUN, SILVIA	11.942	GESTION P.A.	33.99445	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº2	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA	GESTIÓN PA
3120192500001	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SERVICIO DE APOYO PAMPLONA/IRUÑA	GARCIA LARRIU, JESUS MARIA	13.735	GESTION P.A.	60.00000	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA	GESTIÓN PA
3120137022002	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 2 PENAL (FAMILIA/CAPACIDAD/VSM) PAMPLONA/IRUÑA	BONILLA HERNANDEZ, CRISTINA	13.803	GESTION P.A.	13.81111	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº3	SALAMANCA	SALAMANCA	GESTIÓN PA
3120137021003	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 3 CIVIL (MERCANTIL) PAMPLONA/IRUÑA	NUIN ERASO, MIGUEL ANGEL	13.806	GESTION P.A.	9.61111	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 PENAL	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA	GESTIÓN PA
3123292500000	SERVICIO DE APOYO TUDELA	IGLESIAS PIÑAR, MARTA	13.742	GESTION P.A.	4.32778				
3126046023000	JDO. DE PAZ DE VALLE DE YERRI (AGRUP. SECRET.)	LOPEZ ALONSO, MARIA SAGRARIO	10.186	GESTION P.A. SECRETARIA	58.50000	OFICINA DECANATO	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA	GESTIÓN PA

ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONCURSO	CONCURSO GE-TR-AU 21
UNIDAD	NAVARRA
CUERPO	TRAMITACIÓN PA

LISTADO DE ADJUDICACIONES

DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº ORDEN PUESTO	PUNTAJACIÓN	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
NAVARRA								
NAVARRA	3109741000001	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (VSM) ESTELLA-LIZARRA PEÑA LOPEZ, GABRIEL	4.458 TRAMITACION P.A.	0,13333	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	ESTELLA-LIZARRA	NAVARRA	AUXILIO JUDICIAL
	3120104200001	SECRETARIA DE GOBIERNO PAMPLONA/IRUÑA BAIGORRI ALEGRE, MIGUEL ANGEL	215 TRAMITACION P.A.	23,61667	FISCALÍA DE LA COMUNIDAD FORAL NAVARRA	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA	TRAMITACIÓN PA
	3120131030000	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CIVIL Y PENAL PAMPLONA/IRUÑA SESE SANTAFE, MARIA ASCENSION	218 TRAMITACION P.A.	60,00000	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA	TRAMITACIÓN PA
	3120134030000	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL PAMPLONA/IRUÑA CARRERA GOMEZ, EDUARDO	224 TRAMITACION P.A.	26,80000	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA	TRAMITACIÓN PA
	3120143000003	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 PAMPLONA/IRUÑA GUERNICA MARTIN, LAURA	2.825 TRAMITACION P.A.	0,00556	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA	AUXILIO JUDICIAL
	3120145000001	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 PAMPLONA/IRUÑA PEREZ PEREZ, JOSE RAMON	5.475 TRAMITACION P.A.	38,47778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	ESTELLA-LIZARRA	NAVARRA	TRAMITACIÓN PA
	3120145000002	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 PAMPLONA/IRUÑA IMAZ ARAÑA, MARIA ESPERANZA	5.478 TRAMITACION P.A.	60,00000	OFICINA DECANATO	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA	TRAMITACIÓN PA
	3120145000003	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3 PAMPLONA/IRUÑA ERVITI LARREA, GARBINE	5.481 TRAMITACION P.A.	50,47778	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA	TRAMITACIÓN PA
	3120104160000	OFICINA DECANATO PAMPLONA/IRUÑA LOPEZ ALONSO, MARIA ELENA	9.544 TRAMITACION P.A.	19,82778	FISCALÍA DE LA COMUNIDAD FORAL NAVARRA	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA	TRAMITACIÓN PA
	3120174020000	FISCALÍA DE LA COMUNIDAD FORAL NAVARRA PAMPLONA/IRUÑA BUSTO MARTINEZ, EDURNE	11.943 TRAMITACION P.A.	22,33889	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA	TRAMITACIÓN PA
	3120142000010	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10 PAMPLONA/IRUÑA NUÑO SAN MARTIN, MARIANO	14.594 TRAMITACION P.A.	26,15556	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA	TRAMITACIÓN PA

ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONCURSO	CONCURSO GE-TR-AU 21
UNIDAD	NAVARRA
CUERPO	AUXILIO JUDICIAL

LISTADO DE ADJUDICACIONES

DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
NAVARRA	3120174020000	FISCALÍA DE LA COMUNIDAD FORAL NAVARRA PAMPLONAVIRUÑA CASTILLO ACARRETA, QUERALT	11.944	5,75000	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5	PAMPLONAVIRUÑA	NAVARRA	AUXILIO JUDICIAL
NAVARRA	3123204160000	OFICINA DECANATO TUDELA BELLE TUDELA, MARIA PILAR	9.547	31,10556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5	TUDELA	NAVARRA	AUXILIO JUDICIAL